



COMITÉ DE SELECCION

"DECENIA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°. 58-2025-GR CUSCO

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CONECTIVIDAD Y CABLEADO ESTRUCTURADO.

En la ciudad del Cusco, en la Oficina de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, sito en la Av. Tomasa Tito Condemayta N° 1101, siendo las 14:53 horas del día 29 de mayo del 2025, se reunieron los integrantes de Comité de Selección Conformado mediante Formato N° 04 con numero 120-2025-EXP/GR CUSCO, conformado por el Ing. Wildor Loayza Carrasco (SGGO) como Presidente Titular, y como miembros integrantes el Ing. Erik Reynaga Valenzuela (SGGO) Primer Miembro Titular y Lic.Adm. Eva B. Condori Quispe (SGASA) Segundo Miembro Titular, todos ellos actúan en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y quórum correspondiente para el acto de Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°.58-2025-GR CUSCO-1, para la **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CONECTIVIDAD Y CABLEADO ESTRUCTURADO**, por el valor estimado de S/.208,150.16 (Doscientos Ocho Mil Ciento Cincuenta con 16/100), valor que se calificará por el sistema de contratación de **Suma Alzada** correspondiente a la (META: 0298) ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA, EN EL (LA).I.E. MATEO PUMACAHUA DISTRITO, PROVINCIA DE CANCHIS DEPARTAMENTO DE CUSCO., el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO - REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se verifica el registro de participantes que exige la Normativa de contrataciones de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procede a verificar los participantes inscritos en la página web del SEACE, en concordancia con el Art. 55 del RLCE, se registraron como participantes en el portal web del SEACE los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10407058165	LOPEZ PEÑALOZA EDSON MAX	24/04/2025	Válido		24/04/2025	10407058165
2	Proveedor con RUC	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	18/05/2025	Válido		18/05/2025	10729114753
3	Proveedor con RUC	10740748446	BRUNO CARDENAS GILMER JUNIOR	27/04/2025	Válido		27/04/2025	10740748446
4	Proveedor con RUC	20298532582	SB CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20298532582
5	Proveedor con RUC	20354826799	SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIONES EIRL	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20354826799
6	Proveedor con RUC	20392529374	JIN VIRDCO S.A.C	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20392529374
7	Proveedor con RUC	20445424391	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES GC E.I.R.L	18/05/2025	Válido		18/05/2025	20445424391
8	Proveedor con RUC	20450781917	TIMSAT S.A.C.	25/04/2025	Válido		25/04/2025	20450781917
9	Proveedor con RUC	20451540336	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/04/2025	Válido		25/04/2025	20451540336
10	Proveedor con RUC	20479894699	INVERSIONES CH COMPUTER SRL	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20479894699
11	Proveedor con RUC	20490219928	INSOTEG PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INSOTEG PERU S.A.C	25/04/2025	Válido		25/04/2025	20490219928
12	Proveedor con RUC	20494503469	EHAXLAN S.A.C.	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20494503469
13	Proveedor con RUC	20507498940	HARDOSFT PERU INTEGRAL SOLUTIONS E.I.R.L	20/05/2025	Válido		20/05/2025	20507498940
14	Proveedor con RUC	20530293298	ECHÉ & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L.	15/05/2025	Válido		15/05/2025	20530293298
15	Proveedor con RUC	20540021148	BIOTECNOLOGIA, SISTEMAS DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES S.A.C. - BIOSYSTECON S.A.C.	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20540021148
16	Proveedor con RUC	20541341693	ALVANE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ALVANE INGENIEROS S.A.C.	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20541341693
17	Proveedor con RUC	20545364612	CONSULTUSS AD HANUS TRAHERE S.A.C - CAMT S.A.C.	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20545364612
18	Proveedor con RUC	20547030312	A & D MANUFACTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/04/2025	Válido		25/04/2025	20547030312
19	Proveedor con RUC	20547508972	CONSATEL S.A.C.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20547508972
20	Proveedor con RUC	20548677271	AXXERGY SERVICIOS Y COMERCIALIZACION S.A.C.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20548677271



COMITÉ DE SELECCION

"DECENIA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



21	Proveedor con RUC	20549015183	CONTEL INGENIEROS S.R.L.	22/04/2025	Válido	22/04/2025	20549015183
22	Proveedor con RUC	20351215327	RAZUH TEK S.A.C.	22/04/2025	Válido	22/04/2025	20351215327
23	Proveedor con RUC	20564178005	APOLO C&C SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APOLO C&C S.A.C.	22/04/2025	Válido	22/04/2025	20564178005
24	Proveedor con RUC	20569034613	KOSAPI S.A.C.	23/04/2025	Válido	23/04/2025	20569034613
25	Proveedor con RUC	20600150937	FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/04/2025	Válido	24/04/2025	20600150937
26	Proveedor con RUC	20601232571	UNIHAAS E.I.R.L.	23/04/2025	Válido	23/04/2025	20601232571
27	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	28/04/2025	Válido	28/04/2025	20601483085
28	Proveedor con RUC	20602955266	GROUP BUY STORE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/04/2025	Válido	23/04/2025	20602955266
29	Proveedor con RUC	20603598874	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.	28/04/2025	Válido	28/04/2025	20603598874
30	Proveedor con RUC	20603792603	SOLUCIONES INTEGRALES ECOEFICIENTES VIRAT S.A.C. - SOLINTECO VIRAT S.A.C.	23/04/2025	Válido	23/04/2025	20603792603
31	Proveedor con RUC	20605065318	CIELO AZUL CONTRATISTAS S.A.C.	24/04/2025	Válido	24/04/2025	20605065318
32	Proveedor con RUC	20605603883	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.	23/04/2025	Válido	23/04/2025	20605603883
33	Proveedor con RUC	20606009268	TELNEX DEL PERU S.A.C.	23/04/2025	Válido	23/04/2025	20606009268
34	Proveedor con RUC	20606108924	WI CONTEL S.A.C.	22/04/2025	Válido	22/04/2025	20606108924
35	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIXE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/04/2025	Válido	28/04/2025	20606208309
36	Proveedor con RUC	20608170252	CORPORACION MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/04/2025	Válido	24/04/2025	20608170252
37	Proveedor con RUC	20608505297	ECLI PERU S.A.C.	16/05/2025	Válido	16/05/2025	20608505297
38	Proveedor con RUC	20608802429	CORPORACIÓN FERRETERA CARMENCITA E.I.R.L.	28/04/2025	Válido	28/04/2025	20608802429
39	Proveedor con RUC	20608882830	PARWI E.I.R.L.	28/04/2025	Válido	28/04/2025	20608882830
40	Proveedor con RUC	20609096072	REBIT SOLUTIONS S.A.C.	27/04/2025	Válido	27/04/2025	20609096072
41	Proveedor con RUC	20609232430	DAKIAL SOLUCIONES S.A.C.	23/04/2025	Válido	23/04/2025	20609232430
42	Proveedor con RUC	20609698358	TS & JG INVERSIONES S.A.C	22/04/2025	Válido	22/04/2025	20609698358
43	Proveedor con RUC	20609723441	EDGE COMPANY S.A.C.	20/05/2025	Válido	20/05/2025	20609723441
44	Proveedor con RUC	20610083383	CORPORACION CUSCOGO S.A.C.	25/04/2025	Válido	25/04/2025	20610083383
45	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20/05/2025	Válido	20/05/2025	20611172461
46	Proveedor con RUC	20611606223	INSERCON LINK S.A.C.	25/04/2025	Válido	25/04/2025	20611606223
47	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	28/04/2025	Válido	28/04/2025	20613921002

47 registros encontrados, mostrando 7 registros(s), de 41 a 47. Página 5 / 5

SEGUNDO-OFERTAS PRESENTADAS:

Según cronograma del procedimiento de selección, se visualiza las ofertas presentadas, mediante la plataforma del SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre « Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20605603883	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.	21/05/2025	20:43:57	20605603883	21/05/2025	20:44:37	Enviado	Valido
2	20479894699	INVERSIONES CH COMPUTER SRL	21/05/2025	22:35:35	20479894699	21/05/2025	22:42:03	Enviado	Valido
3	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	21/05/2025	15:17:19	20613921002	21/05/2025	15:17:31	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registros(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

El Comité de Selección hace las siguientes precisiones:

- I. No es función del Comité de Selección interpretar, esclarecer ambigüedad, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases, así lo indica la Resolución N° 0162-2019-TCE-S1, Resolución N° 0334-2019-TCE-S1, Resolución N° 1693-2019-TCE-S2 y Resolución N° 1950-2019-TCE-S2.
- II. Para el presente procedimiento de selección corresponde otorgar bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, esto en mérito al inciso g) del numeral 50.1 del Artículo 50 del Reglamento.
- III. La evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente".



COMITÉ DE SELECCION

"DECENIA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C La oferta de este postor NO es admitida; por las siguientes razones:

(*De acuerdo al numeral 2.2.1 **Documentación de presentación obligatoria** se solicitó en el literal e) Ficha con la descripción de los bienes ofertados, para verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, según aspectos técnicos, normas técnicas y estándares, **(Adjuntar: Hojas técnicas y/o fichas técnicas (datasheets) y/o certificados y/o cartas de fabrica y/o Catálogos los que deberán ser numerados en cada uno de los acápite de la propuesta, los cuales deberán acreditar las siguientes características técnicas mínimas.**

En el numeral 1 BANDEJA DE FIBRA OPTICA INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION, el postor no acredita IP 20 en el catálogo adjunto, según se solicita en el literal e).

En el numeral 2 CABLE DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO OM4 DE 12 HILOS, el postor no cumple con acreditar que el material es ANTIROEDOR, según se solicita en el literal e).

En el numeral 10 PATCH CORD DE FIBRA OPTICA MULTIMODO LC/LC 50 μ m DUPLEX X 2 M., no adjunta Hojas técnicas y/o fichas técnicas (datasheets) y/o certificados y/o cartas de fabrica y/o Catálogos.

En el numeral 13 PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO-ACCESS POINT WIRELESS, el postor no acredita RENDIMIENTO de 2400 mbps en banda de 5.0 GHZ., según catalogo adjunto.

El postor deberá presentar una carta o declaración jurada de compatibilidad y originalidad del producto de los componentes de cableado estructurado emitidos por el fabricante o por el postor; donde indique que los componentes de cableado estructurado son, mono marca, para garantizar la funcionalidad y compatibilidad del proyecto, el postor presenta declaración jurada indicando que, si son monomarca, sin embargo, según Fichas Técnicas presentadas por el postor, presentan diversas marcas, por lo tanto no cumple con lo solicitado, por lo que su oferta No es admitida.

C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.- La oferta de este postor NO es admitida; por las siguientes razones:

(**)De acuerdo al numeral 2.2.1 **Documentación de presentación obligatoria** se solicitó en el literal e) Ficha con la descripción de los bienes ofertados, para verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, según aspectos técnicos, normas técnicas y estándares, **(Adjuntar: Hojas técnicas y/o fichas técnicas (datasheets) y/o certificados y/o cartas de fabrica y/o Catálogos los que deberán ser numerados en cada uno de los acápite de la propuesta, los cuales deberán acreditar las siguientes características técnicas mínimas.**

El postor ha presentado una **ficha técnica de elaboración propia**, la cual **no cumple con las características de un "datasheet" válido**, entendiéndose por este último un documento técnico oficial emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, que proporciona información detallada, verificable y estandarizada sobre las características, especificaciones, funcionalidades y desempeño de un componente electrónico, producto o sistema.

Conforme a lo establecido en el literal e), la presentación de las fichas técnicas **oficiales** correspondientes a **todos los bienes ofertados** constituye un **requisito de presentación obligatoria**, orientado a sustentar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

En consecuencia, al **no haber acreditado adecuadamente la información técnica exigida** mediante documentación válida y conforme, la oferta del postor **no cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas** en las bases, por lo que se concluye que **su propuesta No es admitida.**

Nota: Al respecto, la normativa de contratación pública ha establecido claramente que toda información contenida en la oferta presentada en un proceso de selección, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar que el órgano a cargo del procedimiento de



selección realice la verificación directa de lo propuesto por los postores y, de esta forma, corroborar si lo propuesto es concordante con lo requerido por la Entidad, es decir, si las ofertas presentadas cumplen con las características mínimas establecidas en las Bases del proceso para satisfacer las necesidades del área usuaria.

Por el contrario, de presentarse una oferta ambigua, imprecisa o contradictoria, que imposibilite al órgano a cargo del procedimiento de selección determinar fehacientemente el real alcance de la misma, este deberá no admitirla, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.(...)

Lo señalado en lo párrafos precedentes, está determinado en el alcance de la Resolución N° 0198-2019-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado.

CUARTO: EVALUACION DE OFERTAS:

Seguidamente de acuerdo al Artículo 50° y 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité evalúa las ofertas admitidas, con el objeto de determinar el puntaje. El mismo que es solicitada en el CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION Literal A de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE	Bonificación 5%	TOTAL
INVERSIONES CH COMPUTER SRL	211,742.00	100.00	5.00	105.00

Según se verifica la propuesta económica se encuentra superior al valor estimado motivo por el cual se suspende la presente calificación en cumplimiento al numeral 68.3. del artículo 68° RLCE, para ello le otorgamos el plazo de un (01) día hábil, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, se remite a su correo electrónico detallado en el Anexo 1 de su oferta, asimismo su respuesta deberá alcanzar por este mismo medio, se suspende siendo las 18:18 horas del mismo día.


Erik Reynaga Valenzuela (SGGO)
1er Miembro


Eva B. Condoni Quispe (SGASA)
2do Miembro


Wildor Loayza Carrasco (SGGO)
Presidente Titular



ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 58-2025-GR CUSCO

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CONECTIVIDAD Y CABLEADO ESTRUCTURADO.

En la ciudad del Cusco, en la Oficina de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, sito en la Av. Tomasa Tito Condemayta N° 1101, siendo las 14:00 horas del día 06 de junio del 2025, se reunieron los integrantes de Comité de Selección Conformado mediante Formato N° 04 con numero 120-2025-EXP/GR CUSCO, conformado por el Ing. Wildor Loayza Carrasco (SGGO) como Presidente Titular, y como miembros integrantes el Ing. Erik Reynaga Valenzuela (SGGO) Primer Miembro Titular y Lic. Adm. Eva B. Condori Quispe (SGASA) Segundo Miembro Titular, todos ellos actúan en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y quórum correspondiente para el acto de Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 58-2025-GR CUSCO-1, para la **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CONECTIVIDAD Y CABLEADO ESTRUCTURADO**, por el valor estimado de S/.208,150.16 (Doscientos Ocho Mil Ciento Cincuenta con 16/100), valor que se calificará por el sistema de contratación de **Suma Alzada** correspondiente a la (META: 0298) ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA, EN EL (LA) I.E. MATEO PUMACAHUA DISTRITO, PROVINCIA DE CANCHIS DEPARTAMENTO DE CUSCO., el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

Continuando con el procedimiento, se informa que en fecha 29/05/2025 mediante documento CARTA N° 001-2025-GR CUSCO/GRAD/CS-AS-58-2025, se solicitó al postor INVERSIONES CH COMPUTER SRL. con RUC N° 20479894699, la Reducción de su oferta económica, debido a que el monto superaba el valor estimado del procedimiento de selección, otorgándole el plazo de un (1) día hábil, esto en aplicación del numeral 68.3 del artículo 68° RLCE.

El postor INVERSIONES CH COMPUTER SRL. con RUC N° 20479894699, mediante documento CARTA N° 2025-105-SGC-CH, de fecha 30/05/2025, No acepta la reducción de su oferta, indica que ratifica su propuesta presentada inicialmente el monto de S/.211,742.00 soles, adjuntado el Anexo N° 6 de su propuesta.

Del mismo se informa, y en cumplimiento al numeral 68.4 del artículo 68° RLCE, mediante Informe N° 001-2025-CS-GR CUSCO-1, Informe N° 770-2025-GR CUSCO/GRAD/SGASA/UFP y Memorandum N° 1329-2025-GR CUSCO/GRAD/SGASA de fecha 02/06/2025, Se procedió a Solicitar incremento en la certificación presupuestal N° 3666, para considerar valida la oferta del postor, la Oficina de Presupuesto mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 3666 de fecha 03/06/2025 procedió con el incremento total de S/ 211,742.00 soles.

Seguidamente, con los documentos Informe N° 02-2025-CS-GR CUSCO-1, Informe N° 787-2025-GR CUSCO/GRAD/SGASA/UFP e Informe N° 2165-2025-GR CUSCO/GRAD/SGASA de fecha 04/06/2025, se Solicitó la Aprobación del Incremento Presupuestal a la CCP N° 3666, la Gerencia Regional de Administración mediante Memorandum N° 1374-2025-GR CUSCO/GRAD de fecha 06/06/2025, Aprueba la oferta económica del procedimiento de selección AS N° 58-2025-CS-GR -CUSCO-1.



COMITÉ DE SELECCION

"DECENIA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACION:

Seguidamente de acuerdo al Artículo 49º, así como, el Art 75.1 y Art. 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Comité evalúa los requisitos de calificación, del postor que ha sido declarado como admitido y han obtenido el primer lugar según orden de prelación. El mismo que es solicitada en el numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR	
POSTOR	EXPERIENCIA (200,000)
INVERSIONES CH COMPUTER SRL	SÍ CALIFICA

SEPTIMO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD** dan por aprobado los resultados obtenidos en la calificación, en concordancia al Art. N.º 76 del RLCE, y proceden a otorgar la Buena Pro al postor INVERSIONES CH COMPUTER SRL con RUC N° 20479894699, con la oferta económica de **S/.211,742.00 (Doscientos Once Mil Setecientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles)**.

No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 76º RLCE, se da por concluido este acto, firmado en señal de conformidad a las 15:00 horas del mismo día.


Erik Reynaga Valenzuela (SGGO)
1er Miembro


Eva B. Condori Quispe (SGASA)
2do Miembro


Wildor Loayza Carrasco (SGGO)
Presidente Titular